

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5276** *RÚA PAPEL GESTION, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
RECUPERACIONES PUIG, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se anuncia que las Juntas Generales y Universales de Socios de "Rúa Papel Gestión, Sociedad Limitada" y "Recuperacions Puig, Sociedad Limitada Unipersonal", adoptaron el 13 de marzo de 2012 el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de "Recuperacions Puig, Sociedad Limitada Unipersonal", que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con motivo de la fusión por parte de "Rúa Papel Gestión, Sociedad Limitada", traspasando aquella en bloque a título universal su patrimonio social a favor de ésta. El socio único de la sociedad absorbida es la propia "Rúa Papel Gestión, Sociedad Limitada".

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sant Andreu de la Barca (Barcelona), 13 de marzo de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Rúa Papel Gestión, S.L." y Administradora Solidaria de "Recuperacions Puig, S.L.U.", doña María Isabel Rúa Peláez.

ID: A120015916-1